



Universidad de Jaén

Facultad de Trabajo Social

**GRADO EN TRABAJO SOCIAL - PROPUESTA DE TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)  
CONVOCATORIA DE OCTUBRE**

<b>TÍTULO</b>	Funciones de los/as trabajadores/as sociales en el sistema de justicia penal y en el marco penitenciario
<b>TUTOR/A</b>	Esther Pomares Cintas
<b>DEPARTAMENTO</b>	Derecho Penal, Filosofía del Derecho, Filosofía moral y Filosofía
<b>ÁREA</b>	Derecho Penal
<b>NÚMERO DE ESTUDIANTES</b>	4
<b>EXPLICACIÓN DE LA PROPUESTA DE TFG OFERTADA</b>	
<p>En el contexto de la asignatura “Derecho Penitenciario y Justicia restaurativa”, se engloban materias de diversa índole susceptibles de integrarse dentro de las competencias del Trabajo Social:</p> <p>a) En el ámbito del sistema de justicia penal, se hace necesario contemplar las funciones del Trabajo Social en materia de violencia de género y violencia en el contexto doméstico o de convivencia asimilada, así, en los centros de menores o las residencias de mayores. Asimismo, los trabajos fin de grado pueden extenderse a la problemática de la aplicación de la normativa de protección y asistencia a víctimas de trata de seres humanos y explotación en cualquiera de los sectores de actividad económica.</p> <p>b) En el ámbito de la <i>Justicia restaurativa en el plano penal</i>, un papel destacado lo desempeñan las medidas que el Código penal ofrece como alternativas a la pena de prisión: trabajos en beneficio de la comunidad como pena principal de determinados delitos (violencia de género o seguridad vial) o como regla de conducta dentro de la suspensión condicional de la ejecución de la pena de prisión. Son todas ellas medidas de carácter reparador y resocializador, y en su gestión y en la consecución de esta finalidad, los/las trabajadores/as sociales cumplen, sin duda, una función primordial. Esta función ha sido subrayada por el Real Decreto de 17 de junio de 2011, que regula las actuaciones del Servicio de Gestión de penas y medidas alternativas a la prisión (anteriormente denominados servicios sociales penitenciarios). Asimismo, y de modo paralelo a la mediación penal de menores (sistema de justicia penal juvenil), actualmente está cobrando protagonismo el procedimiento de la mediación penal de adultos que se está llevando a cabo en diversos Juzgados de lo Penal de Jaén. Igualmente, es necesario dar a conocer las problemáticas que plantea para el Trabajador Social la ejecución de determinadas medidas aplicadas a los menores infractores, en especial, las de medio abierto. Esta relación casuística de materias susceptibles de ser investigadas manifiesta la necesidad de explorar y desarrollar (incluso reivindicar) las competencias y destrezas del Trabajador Social en esas áreas del derecho penal de cariz restaurativo.</p> <p>c) Por otro lado, en el marco del régimen y el tratamiento penitenciario, son especialmente relevantes las decisiones del Trabajador Social como miembro del Equipo Técnico de los</p>	



Universidad de Jaén

Facultad de Trabajo Social

**GRADO EN TRABAJO SOCIAL - PROPUESTA DE TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)  
CONVOCATORIA DE OCTUBRE**

centros penitenciarios. Esas valoraciones contribuirán al diseño del régimen de vida del preso, así como a la hora de la concesión y gestión del disfrute de los permisos de salida y los beneficios penitenciarios. Este otro campo temático abre un amplio espectro de posibilidades de investigación para los/las trabajadores/as sociales: aplicación y gestión de los permisos de salida ordinarios, finalidad y contenido del tratamiento penitenciario para los presos inmigrantes ilegales, problemática de los presos preventivos, las madres presas con hijos menores de tres años, la población reclusa entre 18 y 21 años, alternativas para restablecer la igualdad ante situaciones de discriminación por sexo en el ámbito penitenciario, el régimen de comunicaciones y visitas dentro del centro penitenciario, y sus límites, etc.

**RÉGIMEN DE TRABAJO Y DE TUTORIZACIÓN PREVISTO<sup>1</sup>**

Régimen de trabajo y tutorización:

1. Entrevista con la tutora para la concreción de la materia a investigar y la identificación de la problemática principal del TFG.
2. Selección y aplicación de la metodología adecuada para los fines del trabajo, dependiendo de la modalidad de TFG.
3. Aclaración de la terminología técnica aplicable y el marco teórico en el que se desenvuelve el trabajo.
4. Selección y búsqueda de bibliografía básica.
5. Utilización de las bases de datos específicas para la búsqueda de bibliografía y otras aportaciones documentales relevantes para la materia.
6. Selección de las hipótesis que servirán de referente para el trabajo.
7. Elaboración del cronograma de trabajo y organización de las tutorías.
8. Entrevistas, en su caso, con trabajadores/as sociales del ámbito penitenciario o extrapenitenciario, u otros profesionales relacionados con la materia a investigar.
9. Revisión del índice y coherencia del TFG.

<sup>1</sup> Sesiones de investigación, lecturas obligatorias, tutorías, sesiones de presentación y corrección de borradores, etc.